



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/CN.3/L.7
21 de junio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Cooperación Económica
entre Países en Desarrollo
Tercer período de sesiones
Ginebra, 19 de junio de 1995

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE
COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO
SOBRE SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. M. NISHIOKA (Japón)

INTRODUCCION Y TEMAS 3, 4 Y 5

Oradores:

Presidente
Oficial Encargado de la UNCTAD
Secretaría
Japón
China
Francia (por la Unión Europea)
FAO
Colombia
República Islámica del Irán

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 30 de junio de 1995 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8104
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5656 ó 5655

INTRODUCCION

1. La Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebró su tercer período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 19 al 23 de junio de 1995. En el curso de su período de sesiones celebró ... sesiones oficiales y ... sesiones oficiosas.

Declaraciones introductorias

2. El Presidente dijo que volvía a haber un enorme interés por la CEPD en una etapa de globalización y liberalización de las economías, y que una "CEPD abierta y flexible" constituía para los países en desarrollo una estrategia adecuada de desarrollo y de participación en la economía mundial. En lo que se refería a las cuestiones sometidas a la consideración de la Comisión, ésta debía adoptar medidas y programas concretos sobre la cooperación monetaria y financiera y la cooperación en el campo de las inversiones, así como sobre la cuestión de las consultas regulares.

3. Los resultados de las deliberaciones de la Comisión Permanente constituirían una importante aportación a los trabajos de la IX UNCTAD, así como a las deliberaciones del Grupo de Trabajo que se reuniría durante el verano en Nueva York en cumplimiento de la resolución 49/96 de la Asamblea General. Las tareas encomendadas a la Comisión eran examinar lo realizado en el campo de la CEPD desde Cartagena de Indias y sentar las bases para la labor futura en esta esfera, y en relación con esto recordó la necesidad de que hubiera un debate constructivo y de fondo sobre el papel de la CEPD en el ámbito de la cooperación internacional.

4. Para terminar, señaló la importancia de la UNCTAD por ser la única organización intergubernamental que tenía un mandato y un mecanismo institucional que se ocupaban expresamente de la CEPD y, en virtud de una resolución de la Asamblea General, el centro de las actividades en esta esfera para todo el sistema de las Naciones Unidas. Esto significaba que la labor futura en el campo de la CEPD y la de la Comisión Permanente tenían una importancia esencial. Aunque la CEPD era por naturaleza una actividad intersectorial, manifestó el temor de que la división del trabajo sobre la CEPD en varias actividades sectoriales significara que la CEPD fuera competencia de muchos y que al final nadie se ocupara de ella en la práctica.

5. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que desde el primer período de sesiones de la Comisión Permanente el interés de los países en desarrollo por la CEPD no había mermado, a la vez que los países industrializados y sus instituciones habían seguido apoyando las actividades en este campo. Estas actividades creaban oportunidades y problemas en el contexto actual de globalización y liberalización de las economías. La reacción de los países en desarrollo a este fenómeno había sido adoptar una postura de apertura y flexibilidad ante la CEPD. Puesto que la globalización y la liberalización eran más que obvias en los ámbitos del dinero, la financiación y las inversiones, era del todo oportuno pasar revista a lo que había realizado la cooperación económica entre países en desarrollo en esos ámbitos. También era muy oportuno examinar la cooperación entre las empresas de países en desarrollo.

6. Uno de los grandes obstáculos al comercio entre los países en desarrollo que se podía eliminar era el que existía en la esfera de la financiación y las garantías del comercio exterior, pues los sistemas existentes no eran adecuados. Había una especial escasez de créditos de prefinanciación de exportaciones, de financiación a largo plazo y de garantías, en tanto que los mecanismos de compensación y de pagos abarcaban sólo una pequeña proporción de los intercambios comerciales que podrían beneficiarse de tales mecanismos. La armonización de la legislación en la materia presentaba numerosas lagunas y había muy poco intercambio de información sobre las inversiones de cartera, y en la mayoría de las agrupaciones de integración la armonización monetaria apenas había comenzado. También quedaba mucho por hacer en lo que se refería a la cooperación entre las empresas.

7. Ante estas grandes dificultades, la Comisión Permanente debiera centrar más su labor en la cooperación monetaria y financiera, la cooperación en el campo de las inversiones y la cooperación entre las empresas. Por ejemplo, la UNCTAD podía colaborar con los bancos regionales desarrollo en el estudio de la financiación del comercio exterior, explorar las formas de multilateralizar los convenios multilaterales de pagos, y proponer medidas de armonización financiera y cooperación jurídica entre los países en desarrollo interesados en colaborar en la esfera de los mercados de capitales. También se necesitarían recursos para incrementar la asistencia técnica y las actividades sobre el terreno.

8. Dos hechos acentuaban todavía más la creciente importancia de la CEPD en el contexto de la globalización y liberalización: la propuesta del Grupo de los 77 de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, y la conclusión de la Ronda Uruguay. Con respecto a esto último, se planteaban ciertas cuestiones en torno a la compatibilidad de algunas iniciativas regionales con los acuerdos de la Ronda. Asimismo había aspectos de la agricultura y del comercio de productos alimenticios que sería necesario abordar. Por último, estaba el problema de las posibilidades que tendrían los países en desarrollo de intervenir como grupo en negociaciones futuras.

9. Teniendo en cuenta la escasez de recursos y el mandato que la Asamblea General había encomendado a la UNCTAD para que fuera el centro de coordinación de las actividades de cooperación económica entre países en desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, la secretaría de la UNCTAD había sugerido algunas orientaciones sobre el programa de trabajo futuro en el campo de la CEPD que se ajustaban a las tendencias del momento y evitaban la duplicación de actividades con otras organizaciones. La labor futura en la esfera de la CEPD podía basarse en las ventajas específicas de la UNCTAD, como eran su visión mundial e interregional, su experiencia en cuestiones comerciales, monetarias, financieras y de inversión, su papel en el intercambio de experiencias entre países desarrollados y países en desarrollo en asuntos de la CEPD en el contexto de la cooperación internacional, y su capacidad para atender peticiones concretas de asistencia.

Capítulo I

AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DE LA COOPERACION MONETARIA, FINANCIERA
Y EN MATERIA DE INVERSIONES ENTRE PAISES EN DESARROLLO Y FOMENTO DE
LA COOPERACION ENTRE LOS SECTORES EMPRESARIALES
DE LOS PAISES EN DESARROLLO
(Tema 3 del programa)

EVALUACION DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA ESFERA
DE LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO, INCLUIDAS
LAS REPERCUSIONES DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY PARA LA
COOPERACION ECONOMICA ENTRE ESOS PAISES Y LAS CONSULTAS
REGULARES, EL APOYO TECNICO, LA ASISTENCIA Y EL FOMENTO
DE LAS CAPACIDADES TECNICAS
(Tema 4 del programa)

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE,
CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS PREPARATIVOS PARA LA IX UNCTAD
(Tema 5 del programa)

10. Para el examen de este tema la Comisión Permanente tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/13) (tema 3 del programa);

"Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay y la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y fomento de las capacidades técnicas: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/14) (tema 4 del programa);

"Review of the work programme of the Standing Committee on ECDC, with special emphasis on the preparations for UNCTAD IX: report by the UNCTAD secretariat" (TD/B/CN.3/15) (tema 5 del programa).

11. Presentando los temas, la Directora de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo dijo que la cooperación entre los países en desarrollo se estaba volviendo más abierta y flexible. En relación con el tema 3 del programa, manifestó que en el documento TD/B/CN.3/13 se analizaba la ampliación y profundización de la cooperación económica, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y el fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de estos países y se hacían

recomendaciones al respecto. Pasando al tema 4 del programa, señaló que la conclusión principal del documento TD/B/CN.3/14 era que el intercambio de experiencias, el intercambio de especialistas y las consultas y los contactos frecuentes entre los países en desarrollo ayudaban considerablemente a los países a extraer lecciones y a hacer recomendaciones para fortalecer la CEPD. Desde este punto de vista, la UNCTAD era la única organización del sistema de las Naciones Unidas que tenía un mandato explícito sobre la CEPD y contaba con un mecanismo intergubernamental que se ocupaba expresamente de ella. Con respecto al tema 5 del programa, dijo que eran tres las cuestiones fundamentales que se planteaban. En primer lugar, la labor de la UNCTAD debía abarcar tanto los aspectos mundiales como los interregionales; en segundo lugar, debía darse prioridad a la extensión de los proyectos de asistencia técnica y a la movilización de recursos en las esferas de la CEPD en las que la UNCTAD había acumulado una cierta experiencia técnica; y, en tercer lugar, la UNCTAD era el lugar adecuado para analizar y discutir la ascensión de las agrupaciones mixtas, los mecanismos especiales y los efectos de los resultados de la Ronda Uruguay sobre la CEPD.

12. El representante del Japón dijo que su Gobierno reconocía la creciente importancia de la cooperación entre los países del Sur, como lo habían dicho claramente su Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General en septiembre de 1994 y sus representantes en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre "un programa de desarrollo" en la reciente reunión del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Su Gobierno era consciente de las diferencias que se estaban produciendo entre los países en desarrollo en lo que se refería a los niveles de desarrollo y de crecimiento. Aunque muchos de ellos seguían padeciendo los problemas de la pobreza, el estancamiento de la economía y el déficit por cuenta corriente, algunos, sobre todo en el Asia sudoriental y en América Latina, conocían un cierto crecimiento económico. Por esto mismo, el Japón propugnaba un "enfoque diferenciado", en virtud del cual los donantes pudieran prestar una asistencia que se adaptara a la etapa de desarrollo y a las necesidades concretas de cada país en desarrollo, y tenía la intención de incrementar su ayuda al desarrollo basándose en ese criterio. Asimismo era cada vez más importante que los países en desarrollo avanzados compartieran la experiencia de sus éxitos recientes con otros países en desarrollo con el fin de

completar la ayuda que concedían los donantes tradicionales; algunos países en desarrollo habían empezado a prestar asistencia a otros países en desarrollo, y los donantes debían fomentar este tipo de iniciativas. Si su Gobierno propugnaba este enfoque no lo hacía para sustituir la ayuda de los donantes por la de los países en desarrollo avanzados ni tampoco para dividir políticamente a los países en desarrollo en grupos separados, sino más bien por tener el convencimiento de que en el futuro toda estrategia de desarrollo debía basarse en una apreciación correcta y realista de la situación de cada país en desarrollo.

13. Tratando de estimular la llamada "cooperación triangular" entre los países en desarrollo relativamente avanzados, otros países en desarrollo y los donantes tradicionales, el Japón, por ejemplo, había organizado la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de Africa en Tokio en octubre de 1993, así como una serie de seminarios y cursos, con el fin de que los países del Asia sudoriental compartieran sus experiencias con los países africanos. Un enfoque de este tipo sería en general más sensible y estaría mejor adaptado a las necesidades de desarrollo de los países interesados que unos programas gestionados exclusivamente por países desarrollados, pues dicho enfoque respondía a las características de cada región, acortaba las barreras de idioma y reducía los costos de viaje. El Japón fomentaba también la cooperación Sur-Sur sirviéndose de organizaciones internacionales tales como el PNUD, el Plan Colombo, la Organización Asiática de Productividad, el Centro para el Desarrollo de las Pesquerías del Asia Sudoriental y el Instituto Asiático de Tecnología.

14. Reiteró la intención de su Gobierno de continuar su cooperación en el marco de un enfoque en virtud del cual los donantes y los receptores pudieran poner en pie colaboraciones constructivas basadas en una apreciación realista de la etapa de desarrollo de cada país receptor. Expresó la firme esperanza de que en la UNCTAD se fomentara la cooperación Sur-Sur sobre la misma base.

15. El representante de China dijo que la documentación que había preparado la secretaría de la UNCTAD ayudaba a entender los distintos aspectos de la CEPD. Los países en desarrollo daban cada vez más importancia a la cooperación Sur-Sur a raíz de la conclusión de la Ronda Uruguay. Por una parte, los resultados de esta Ronda ofrecían nuevas oportunidades a los países en desarrollo, pero, por otra, les creaban nuevos retos.

16. Aunque los países en desarrollo habían seguido progresando, también era cierto que habían iniciado tardíamente un proceso de desarrollo autónomo, lo que les planteaba serias dificultades. Se esperaba de los países desarrollados que coadyuvaran a ese proceso aportándoles su experiencia y la asistencia necesaria, y aunque la responsabilidad principal del desarrollo recaía en los propios países en desarrollo, la interdependencia de todos los países obligaba a crear formas de colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

17. La CEPD era un mecanismo útil que había que mantener y mejorar. El apoyo que se prestaba actualmente a la CEPD no era ni mucho menos suficiente, y los países desarrollados debían hacer más por apoyarla en el futuro. Elogió la labor realizada por la UNCTAD, que estaba en una situación única para proporcionar un apoyo mayor a la CEPD.

18. Para terminar, dijo que China seguía apoyando activamente la CEPD y que seguiría tratando de cooperar con otros países en desarrollo, como lo había hecho hasta ahora.

19. El representante de Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, observa la importancia cada vez mayor de la CEPD en el comercio mundial y en las relaciones económicas internacionales. Esto se refleja en la contribución que los países en desarrollo han hecho al crecimiento de la economía mundial y en la participación cada vez mayor del comercio Sur-Sur en el comercio mundial.

20. Los resultados obtenidos por los países asiáticos y latinoamericanos confirman la complementariedad de sus economías y el progreso de su integración regional. Los países africanos también pueden seguir un camino parecido, aunque en su caso el camino será largo.

21. La conclusión de la Ronda Uruguay debe servir de estímulo poderoso para la CEPD, puesto que la ejecución de los resultados de la Ronda y las medidas complementarias requieren un grado mayor de integración regional entre los países en desarrollo, que conduzca a un aumento de la eficiencia económica y de la capacidad de negociación.

22. La Unión Europea está haciendo una contribución considerable a la CEPD, particularmente en el marco de los Convenios de Lomé. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha indicado las ventajas de la CEPD, por ejemplo la explotación más eficiente de los potenciales regionales gracias a la

reducción de los obstáculos al comercio, el aumento de las complementariedades, el aumento de las corrientes de inversiones, el aumento de la capacidad de absorber los choques externos y la mejora de los mecanismos de solución de controversias. El CAD apoya la idea de incorporar dimensiones regionales en las políticas de ayuda para el desarrollo.

23. Aunque la cooperación Sur-Sur ha sido un objetivo para los países en desarrollo desde hace ya unos cuatro decenios, los resultados concretos todavía no han realizado las expectativas iniciales, y queda mucho por hacer para lograr la CEPD "abierta y flexible" mencionada por la secretaría. Por consiguiente es importante encontrar el mejor modo en que la UNCTAD podría ayudar a realizar el potencial de la CEPD. A este respecto, hay que preguntarse si un órgano intergubernamental especializado constituye el medio de promover la CEPD y si no sería preferible incluir una dimensión de CEPD en las deliberaciones sobre cada tema de fondo que se examina en la UNCTAD. Las necesidades específicas podrían tratarse en reuniones especiales convocadas por la Junta de Comercio y Desarrollo con programas precisos y limitados a las que asistieran verdaderos expertos. En todo caso, la UNCTAD debe concentrarse en los aspectos interregionales de la CEPD, con lo cual dará también un papel más importante a las comisiones regionales.

24. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dice que la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo, que son complementarias y se refuerzan mutuamente, son los medios prioritarios de acción en las actividades de la FAO. La FAO ha colaborado con agrupaciones interregionales, regionales y subregionales, gobiernos de países en desarrollo, comisiones regionales, redes y otros mecanismos colaborativos en el apoyo y la ejecución de toda una gama de actividades de CEPD y CTPD en las esferas de competencia de la FAO, como las estrategias y políticas regionales y subregionales para el desarrollo agrícola, las disposiciones internacionales sobre seguridad alimentaria, el comercio agrícola, la nutrición, el control de la calidad y la seguridad de los alimentos, la creación de capacidad y la gestión, la capacitación y la formación de redes institucionales.

25. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia) destaca la importancia del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente en el contexto de los preparativos para la IX UNCTAD, en que se decidirá el futuro de la labor sobre la CEPD en la UNCTAD. Expresa el vivo deseo del Grupo de los 77 de que este período de sesiones produzca resultados importantes, que preparen el camino para los acuerdos políticos cooperativos en el futuro y confirmen el papel principal de la UNCTAD en las actividades de CEPD en el sistema de las Naciones Unidas.

26. Sobre los temas 3 y 4 del programa, el Grupo de los 77 espera que pueda llegarse a conclusiones consensuales sobre varias cuestiones. La primera se refiere a las medidas para aumentar la financiación del comercio para los países en desarrollo, como la multilateralización de los acuerdos de crédito recíprocos, el aumento de la capacidad de la UNCTAD de prestar asistencia técnica en la financiación del comercio y la promoción de su cooperación con bancos de desarrollo regionales. La segunda se refiere al apoyo a la labor de la UNCTAD sobre la cooperación con respecto a los mercados de capitales y en la facilitación de las inversiones. La tercera se refiere al estímulo de las actividades de la UNCTAD sobre disposiciones multilaterales de compensación y pagos y su apoyo al Comité Coordinador Multilateral. La cuarta se refiere a medidas para estimular la participación del sector comercial en la labor de la UNCTAD y a la organización de reuniones encaminadas a aumentar la cooperación de las empresas privadas. En este contexto, debe hacerse hincapié en los puntos de comercio y las redes de datos entre países en desarrollo, junto con las reuniones sobre asuntos comerciales entre cámaras de comercio y otros órganos profesionales. Otras actividades importantes se refieren a la prestación de asistencia a los países en desarrollo para evaluar las consecuencias de la Ronda Uruguay y de las Consultas Regulares.

27. El Grupo de los 77 desea tener en cuenta varias cuestiones al informar a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la labor hecha desde la reunión de Cartagena. La primera es que sigue siendo necesario el papel de la UNCTAD como centro coordinador de la CEPD dentro del sistema de las Naciones Unidas. La labor de la UNCTAD a este respecto es única, y la dimensión mundial de la UNCTAD, su participación en asuntos interregionales y su capacidad de aprovechar una amplia gama de experiencias comparativas deben mobilizarse al

servicio de la CEPD. Por último, la UNCTAD ha adquirido una ventaja comparativa y acumulado experiencia en ciertas esferas, como el dinero, las finanzas, el comercio y las inversiones, lo cual ha redundado en beneficio de sus actividades de asistencia al comercio y asistencia técnica. De acuerdo con el párrafo 79 del Compromiso de Cartagena, la Comisión Permanente debe presentar un informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la evaluación de sus actividades sin perjuicio de la estructura institucional actual, porque las cuestiones institucionales incumben exclusivamente a la Conferencia.

28. El Grupo de los 77 considera el programa de trabajo sobre la CEPD y el mecanismo conexo una parte fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo. La UNCTAD debe seguir desempeñando un papel principal en este sentido y seguir siendo el pilar principal de la labor sobre la CEPD dentro del sistema de las Naciones Unidas.

29. El portavoz del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) recuerda que la Comisión Permanente, según el mandato establecido en el Compromiso de Cartagena, es un foro para lograr la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, y que las esferas identificadas como futuras orientaciones del programa de trabajo sobre la CEPD en el documento TD/B/CN.3/15 son componentes indispensable de todo enfoque individual o colectivo del desarrollo. No obstante, es verdad que hay cierta superposición entre las deliberaciones de la Comisión Permanente de CEPD y las de otros comités y grupos de trabajo especiales.

30. Con respecto a la integración del sector privado en el proceso de la CEPD, subsisten muchos problemas fundamentales que pueden mantener alejadas a las empresas de los países en desarrollo, con sus actividades restringidas por controles, reglas no transparentes y obstáculos no arancelarios. Debe darse prioridad a la inversión y a las actividades conjuntas, que, si se realizan, pueden generar mucho potencial y crear efectos multiplicadores en los países en desarrollo en la generación de riqueza y dinamismo.

31. Con respecto a la orientación básica de la CEPD, si bien es cierto que el comercio entre países en desarrollo tiene ventajas indudables, la cooperación regional no debe ser introvertida. Como se argumenta en la documentación de la secretaría, la CEPD debe también tener una orientación hacia afuera.

32. En cuanto a las desventajas con que tropieza el proceso de integración, la mayoría de las agrupaciones, y especialmente las que están en la etapa inicial de su desarrollo (por ejemplo, la ASEAN en el decenio de 1960 o los países menos adelantados y las economías en transición en el de 1990) carecen de poder adquisitivo y de una estructura financiera y comercial sólida que pueda usarse para estimular y fomentar una pauta de actividades bien dirigidas y autosostenidas que den forma a la cooperación y al crecimiento del Grupo.

33. El orador destaca el papel importante del capital y de los conocimientos técnicos en el aumento de las actividades comerciales en los marcos de cooperación de los países en desarrollo. Algunos esfuerzos de integración están estancados porque los productos básicos y las materias primas constituyen el grueso de las exportaciones de los países, y por tanto los destinos finales de gran parte de sus exportaciones siguen siendo países desarrollados con capacidades de elaboración en gran escala.

34. Esta orientación Norte-Sur del comercio constituye un reto para el esfuerzo de integrar a los países en desarrollo en la economía internacional cada vez más mundializada y liberalizada. La Comisión Permanente debe determinar las perspectivas e identificar programas y directrices para su ejecución, y los actores de la CEPD deben proponer proyectos viables que atraigan a los países donantes. Finalmente, los procesos de la CEPD deben reorientarse con miras a vincular, organizar en redes y canalizar el potencial interno real de los países en desarrollo en el contexto de la economía mundial. Esto requerirá un aumento de la interacción entre los esfuerzos de CEPD y los actores dominantes en el comercio mundial y una mayor orientación de las disciplinas multilaterales hacia el desarrollo.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

35. El tercer período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo fue abierto el 19 de junio de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, por el Sr. B. Alipour (República Islámica del Irán), Vicepresidente de la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

36. En su novena sesión plenaria (de apertura), celebrada el lunes 19 de junio de 1995, la Comisión Permanente eligió los miembros de la Mesa para su tercer período de sesiones, como sigue:

Presidente: Sr. B. P. Lacoul (Nepal)
Vicepresidentes: Sr. I. Kinnas (Grecia)
Sr. M. Mangachi (República Unida de Tanzania)
Sr. C. Amorín (Uruguay)
Sr. W. Prodjowarsito (Indonesia)
Sr. V. Skliarov (Federación de Rusia)
Relator: Sr. M. Nishioka (Japón)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

37. En la sesión plenaria de apertura del tercer período de sesiones, la Comisión Permanente aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/CN.3/12). El programa aprobado era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo.

4. Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas.
5. Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión Permanente a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Otros asuntos
(Tema 6 del programa)

[Se completará como corresponda.]

E. Aprobación del informe de la Comisión Permanente a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

[Se completará.]